

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, treinta de marzo de dos mil veintidós

Dando continuidad al presente trámite, se señala el próximo dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la que se desarrollarán las actividades indicadas en los artículos 372 y 373 ibidem.

Se practicarán las siguientes pruebas:

PARTE DEMANDANTE:

- Ténganse como tales los documentos aportados con el escrito de demanda, en cuanto estén en derecho.
- Solicitese a la Oficina de Talento Humano del Ejército Nacional, certificación del cargo desempeñado por el señor OMAR RODRIGUEZ ISAZA, así como del salario, primas y demás prestaciones que percibe en la institución.

PARTE DEMANDADA:

Guardó silencio dentro del término legal

PRUEBAS DE OFICIO

- Practíquese interrogatorio de parte a la demandante DIANA ROCIO CAICEDO SEGOVIA y al demandado OMAR RODRIGUEZ ISAZA, quienes deben comparecer a la audiencia.

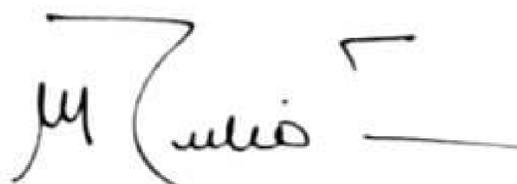
Se previene a las partes y a los apoderados para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 11 del artículo 78 ibidem, advirtiéndoles que la diligencia se realizará de manera virtual, por lo que, oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente el enlace para ingresar.

Librense las comunicaciones a que haya lugar.

Parte actora: [rocio8321@hotmail.com](mailto:rocio8321@hotmail.com); [haydyrp1987@gmail.com](mailto:haydyrp1987@gmail.com)

Parte demandada: [omar.isaza2301@outlook.com](mailto:omar.isaza2301@outlook.com);  
[omar.rodriguezisaza@buzonejercito.mil.co](mailto:omar.rodriguezisaza@buzonejercito.mil.co)

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez